

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR EL CARGO DE AUDITOR INTERNO

1. OBJETO

Seleccionar al profesional que reúna el perfil y requisitos necesarios para cubrir la plaza convocada, bajo el régimen de la actividad privada.

2. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- c. T.U.O. de la Ley General de Cooperativas, D.S. N° 074-90-TR
- d. Ley N° 30822, Ley que modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las COOPAC.
- e. Resolución SBS N° 480-2019 Reglamento General de las COOPAC.
- f. Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoría Interna para las COOPAC.

3. ÓRGANO RESPONSABLE:

Consejo de Vigilancia

4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

4.1 Convocatoria

El perfil requerido y el cronograma serán publicados en la Página Web Institucional www.finantel.pe
Los postulantes deberán presentar su curriculum vitae documentado: en mesa de partes de la COOPAC FINANTEL en sobre cerrado sito en Pasaje León Velarde N° 192 con Av. Bolivia Cercado de Lima, en el horario de 09:00 am a 18:00 pm.
Escala remunerativa S/.4,500.00

4.2 Perfil requerido.

- a. Titulado en: Contabilidad, Administración, Economía o carreras relacionadas al cargo.
- b. Auditor Independiente autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Lima.
- c. Tener experiencia en cargos de nivel de Funcionario de Auditoría o Directivo o cargos de jefatura afines a las funciones de la UAI, mayor a cinco (5) años.
- d. Se puede acreditar los años de experiencia antes mencionados en cargos de responsabilidad en la propia Cooperativa, afines a las funciones de la UAI.
- e. Capacidad para planificación, análisis, solución de problemas, organización, habilidades de comunicación y tolerancia al estrés.
- f. Mantener una adecuada situación crediticia en el sistema financiero.

4.3 Impedimentos para ser Postulante

- a. Tener antecedentes policiales, judiciales y penales.
- b. No podrán postular las personas que tengan en la institución parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad con cualquier trabajador que se encuentre en labor activa o Directivo en función de la Cooperativa.
- c. No podrán postular las personas consideradas en el Anexo N° 01 de la Resolución SBS N° 5060-2018, listado que contribuyen a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- d. No cumplir requisitos de Idoneidad Técnica y Moral, así como estar incurso en los impedimentos previstos en el Artículo N° 6 del Reglamento de Registro Nacional de las COOPAC.
- e. No estar incurso en situaciones que limiten su independencia para el ejercicio de sus funciones.
- f. No haber sido sancionado por la SBS por la comisión de infracciones considerado como graves.

5. CRONOGRAMA

- a. Publicación de la convocatoria : Del 03 al 10-07-2024
- b. Recepción del Curriculum Vitae documentado : Del 11 al 15-07-2024
- c. Evaluación del Curriculum Vitae documentado : Día 16 al 17-07-2024
- d. Entrevista personal : Día 18-07-2024
- e. Publicación de resultado final : Día 22-07-2024